



TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

TERMINOS DE REFERENCIA

SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD ESTUDIOS DE PAÍS

Transparencia Internacional
Secretaría Internacional
Departamento de Política e Investigación
Alt Moabit 96
10557 Berlin Germany
Robin Hodess rhodess@transparency.org
Marie Wolkers mwolkers@transparency.org
+49 30 343 820 34
www.transparency.org

**TRANSPARENCIA INTERNACIONAL
ESTUDIOS POR PAIS DEL SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD (SNI)
TERMINOS DE REFERENCIA**

Sección 1: Descripción del Sistema Nacional de Integridad y del Estudio por País	p. 3
Sección 2: Metodología del estudio por país del SNI	p. 4
Sección 3: Papel y responsabilidades de los autores del estudio y de TI	p. 6
Sección 4: Cronograma	p. 7
Sección 5: Honorarios de los autores y modalidades de pago	p. 7
Sección 6: Derechos de autor	p. 8
Sección 7: Detalle de contactos con TI	p. 8
Sección 8: Tabla de contenido del estudio por país del SNI	p. 8
<i>Informe principal</i>	p. 8
<i>Informe resumido</i>	p. 12
Sección 9: Notas sobre el estilo y formatos de redacción	p. 12

Este documento constituye los términos de referencia para los estudios por país del Sistema Nacional de Integridad de Transparencia Internacional. Está dirigido a los autores del estudio del SNI, para explicarles sobre el propósito, el método y la estructura de los estudios SNI por país. Contiene además información logística clave para la realización de este trabajo, tales como lo relacionado con pagos, cronogramas y puntos de contacto con Transparencia Internacional.

En adición a estos términos de referencia, otros documentos clave para los autores de los estudios por país del SNI son : las guías de evaluación del SNI, las pautas de estilo de Transparencia Internacional y el contrato para la realización de este trabajo.

1. EL SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD [SNI] Y LOS ESTUDIOS POR PAIS

¿Qué es el SNI?

El SNI comprende las instituciones, los sectores o las actividades específicas clave (los ‘pilares’) que contribuyen con la integridad, la transparencia y la rendición de cuenta en una sociedad. Cuando funciona apropiadamente, el SNI combate la corrupción como parte de una lucha mayor contra el abuso de poder, contra los delitos de funcionarios públicos y contra actos de malversación en todas sus formas. El fortalecimiento del SNI consiste en la promoción de una mayor gobernabilidad en todos los aspectos de la sociedad.

El concepto de SNI ha sido desarrollado y promovido por Transparencia Internacional como parte de su enfoque holístico para combatir la corrupción.¹ Aun cuando no existe una fórmula perfecta para prevenir la corrupción, si se evidencia un creciente consenso internacional en cuanto a los aspectos institucionales sobresalientes que funcionan mejor para evitar la corrupción y promover la integridad. Los estudios por país se basan en una evaluación de la calidad de las instituciones relevantes para el sistema anticorrupción en general.

Se considera, por lo general, que el SNI se compone de los siguientes pilares:

- * Poder Ejecutivo.
- * Poder Legislativo.
- * Partidos Políticos.
- * Comisión Electoral.
- * Contraloría General o Auditor General.
- * Poder Judicial.
- * Servicio Civil /Agencias del Sector Público.
- * Policías y Fiscales.
- * Sistema de contrataciones públicas
- * Ombudsman.
- * Agencias de anticorrupción gubernamental.
- * Medios de comunicación.
- * Sociedad Civil.
- * Sector Empresarial.
- * Gobierno Regional y Local.
- * Instituciones Internacionales.

Puede que estos pilares no constituyan la totalidad del SNI en cada país; por ejemplo, en algunos países un sistema monárquico o militar puede desempeñar un papel central, en otros, puede que algunos pilares no existan. En tales casos, TI permite que el alcance del SNI se adapte de una manera apropiada a las circunstancias locales, con base en las sugerencias de los expertos de cada país. Esto debe lograr una mayor precisión en el análisis del sistema de integridad de un determinado país.

¹ Se pueden encontrar detalles en *El Libro de Consulta de TI* de 1997 y de 2000 y en *el Manual Anticorrupción de TI*, ambos disponibles en www.transparency.org.

¿Por qué se realizan estudios por país del SNI?

El propósito de cada estudio es evaluar el Sistema Nacional de Integridad, en la teoría (el marco legal y regulatorio) y en la práctica (qué tan bien funciona). Por medio de estos estudios, TI busca proporcionar una visión general de los Sistemas Nacionales de Integridad en los países de todas las regiones del mundo. Los estudios proporcionan puntos de referencia para medir desarrollos posteriores en estos países, así como una base de comparación entre un grupo de países.

En lo que respecta a los puntos de referencia, los estudios proporcionan un punto de partida para señalar áreas que demandan una acción prioritaria. También sientan las bases por medio de las cuales los actores estratégicos pueden evaluar las iniciativas anticorrupción existentes. El estudio por país del SNI de un país determinado puede ayudar a explicar; por ejemplo, qué pilares han tenido mayor éxito y por qué, si estos se apoyan mutuamente y qué factores apoyan o inhiben su efectividad. Los estudios por país también evalúan dónde se debe enfatizar para mejorar el sistema y qué factores se requieren para apoyar el desarrollo global del SNI.

En lo que respecta a la comparación entre países, los estudios crean una base empírica sólida que nos ayuda a entender mejor a los países con un fuerte o débil desempeño. Dentro de las regiones, donde varios países pueden funcionar con marcos económicos, políticos o sociales similares, los resultados del estudio pueden estimular las reformas necesarias así como ser una oportunidad para aprender de los países que se encuentran en etapas similares de desarrollo.

Cada estudio por país también sitúa al SNI dentro de las tendencias económicas y/o de desarrollo y de corrupción observadas en el país, reportando sobre las estrategias anticorrupción y de los esfuerzos de reformas emprendidas por el gobierno, así como los de otros entes interesados, tales como el sector privado y la sociedad civil. En caso de ser pertinente, el estudio también evalúa las iniciativas anticorrupción impulsadas por los donantes.

Para Transparencia Internacional, los estudios por país son una herramienta de medición importante. Estos estudios complementan los índices mundiales y las encuestas de TI, tales como el Índice de Percepción de la Corrupción, el Índice de Fuentes de Soborno, y el Barómetro Global de la Corrupción, así como las encuestas nacionales, ya que exploran las prácticas y las limitaciones específicas dentro de los países, y proporcionan resultados empíricos cualitativos sobre las reglas y las prácticas que gobiernan los sistemas de integridad. Más de 50 estudios de este tipo se han realizado hasta el 2005.

TI cree que es necesario entender el marco legal y la capacidad real de los pilares del SNI, así como su interacción y prácticas, para poder diagnosticar los riesgos de corrupción y desarrollar estrategias para contrarrestar dichos riesgos. Los estudios por país del SNI son un producto único de Transparencia Internacional, pues reflejan los enfoques sistémicos que TI toma para eliminar la corrupción y el análisis independiente que puede ofrecer la ONG líder en el mundo en la lucha contra la corrupción.

2. METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS POR PAÍS DEL SNI

Los estudios por país del SNI ofrecen una evaluación cualitativa del sistema de integridad en un país. Los estudios se basan en fuentes de datos tanto objetivas como subjetivas, cuyo número varía en cantidad en cada país evaluado. Ambas clases de información son válidas, y son claramente identificadas y documentadas en cada estudio. De una manera más específica, entre las fuentes de datos para los estudios por país del SNI se encuentran la legislación, los informes gubernamentales y no gubernamentales, la cobertura de los medios de comunicación, los diagnósticos de corrupción, los

análisis académicos, las entrevistas a expertos y las discusiones con grupos focales. Por lo tanto, los estudios exigen trabajo de investigación dentro y fuera de la oficina.

Los estudios por país del SNI son realizados por organizaciones locales, por capítulos nacionales de TI o por expertos independientes del país, expertos en los temas de corrupción y gobernabilidad. El nombramiento de autores del estudio se realiza por medio de un proceso selectivo organizado por TI. En algunos casos, el estudio es redactado por un equipo de autores, con una persona desempeñándose como el líder del equipo, en vez de un solo autor. Cada estudio es arbitrado por, al menos, dos expertos independientes, también seleccionados por TI.

Los estudios por país siguen la política del TI de 'no señalar nombres' - esto significa que solamente los casos que forman parte del dominio público y que puedan ser corroborados por fuentes respetadas son incluidos en un estudio por país.²

Dos evaluaciones de los pilares del SNI corren por separado en el estudio. La primera es una evaluación del marco formal y de la posición legal de los pilares del SNI. La segunda es una revisión de lo que sucede realmente en la práctica, destacando las discrepancias entre las disposiciones formales y la realidad en el terreno.³

Al menos, se convoca a un grupo focal como parte del estudio por país, aunque se recomienda conformar más de uno. Entre los participantes de estos grupos focales se encuentran expertos en materia de anticorrupción y de gobernabilidad provenientes del gobierno (incluyendo a donantes, cuando sea relevante), sector privado, profesionales (p. ej: abogados, contadores e ingenieros), medios de comunicación y sociedad civil.

El objetivo de los grupos focales es que una amplia base de entes interesados evalúen el SNI, y que comenten el borrador del estudio del SNI por país. Los resultados de la reunión entonces conducirán a una revisión adicional del estudio por país. La consulta a los entes, tales como la ofrecida al grupo focal, es de importancia capital en la formulación de las prioridades y recomendaciones en el estudio por país.

Se incluye una lista de los entrevistados y de los participantes del grupo focal en los estudios caso por país.⁴

TI publica los estudios del SNI por país en su sitio web, los imprime, los archiva y los guarda en formato CD-ROM, si es posible.

Informe principal e informe resumido

² Los autores deben ser cuidadosos de reflejar el estado de los casos en el momento de la redacción: si sólo ha habido denuncias o si se ha iniciado la investigación o el procesamiento judicial por parte de las autoridades o ya se ha emitido un juicio y si éste es definitivo o sujeto a apelaciones. Esta distinción es importante para evaluar la confiabilidad de la información y el riesgo de difamación que se puede presentar al usar el caso.

³ En algunos países, puede existir destacadas disposiciones formales pero una práctica débil. Lo contrario también es posible, que las disposiciones legales y reguladoras formales para el SNI sea débil, pero ciertos pilares funcionen muy bien de todas maneras. En este último caso, el autor debería tratar de explicar por qué se da el caso de que el sistema sea robusto a pesar de las reglas aparentemente inadecuadas.

⁴ En caso de ser necesario, la identidad de los entrevistados, de los participantes del grupo focal o de otras fuentes de información pueden ser mantenidos en el anonimato, aunque preferiblemente se recomienda conservar la información relacionada con sus profesiones, departamento, línea de trabajo (por ejemplo, 'un auditor dentro del servicio aduanero', o 'abogado corporativo' o 'un editor de una importante revista semanal)

El informe principal del estudio por país del SNI es un análisis exhaustivo de las disposiciones anticorrupción y de las capacidades en un país, así como un número de elementos importante que pone este análisis en contexto. Incluye un resumen ejecutivo, un perfil del país y otro de la corrupción, y una revisión de las actividades recientes contra la corrupción, además de una evaluación de los principales pilares del SNI. El informe principal concluye con una evaluación del SNI, el establecimiento de las áreas de acción prioritaria y con recomendaciones para el cambio.

El informe resumido ofrece una versión condensada del informe principal. Proporciona versiones más cortas de la información contextual, tales como los perfiles del país y de la corrupción y las actividades anticorrupción, una descripción global de los hallazgos sobre los pilares del SNI, y las prioridades y recomendaciones clave.

3. PAPEL Y RESPONSABILIDADES DE LOS AUTORES Y DE TI

Autor(es) del estudio de país:

- 1) Investigar, redactar y entregar el estudio del país dentro del cronograma acordado.
- 2) Identificar y realizar entrevistas con individuos y organizaciones clave, después de haber consultado con el Capítulo Nacional de TI, si éste existe (y luego de haber notificado al gobierno y obtenido el consentimiento necesario para realizar la investigación, en caso de que se requiera).
- 3) Convocar al menos una reunión con el grupo focal. Si existe un Capítulo Nacional de TI, el grupo focal debería ser convocado conjuntamente.
- 4) Traducir y supervisar la traducción del estudio o parte de él en idioma(s) local(es) pertinente(s) (opcional, dependiendo de los fondos).
- 5) Contribuir con eventos promocionales relacionados con el lanzamiento del caso estudio del país, si es posible atendiendo cualquiera talleres regionales.

Secretariado de TI:

- 1) Asegurar el control de calidad del estudio – supervisando la edición y el proceso de arbitraje, incluyendo temas de difamación.
- 2) Gerenciar la publicación a escala mundial del estudio (en la mayoría de los casos la publicación se hace en inglés).
- 3) Cooperar en la organización de cualquier taller regional.
- 4) Arreglar la promoción mundial del estudio del SNI del país, lo que incluye la divulgación de los eventos, junto con los autores y con los capítulos nacionales.
- 5) Establecer enlaces y reportarle a los donantes.

Capítulo Nacional de TI (si aplica):

- 1) Proporcionar al autor acceso a sus recursos, incluyendo la información de contacto que sea relevante para el proceso de investigación y para las entrevistas.
- 2) Convocar a grupos focales como parte del proceso de investigación conjuntamente con el autor.
- 3) Participar en el proceso de control de calidad del estudio.
- 4) Cooperar y/o participar en la organización de cualquier taller regional.
- 5) Traducir y supervisar la traducción del estudio del país o parte de él en idioma(s) local(es) pertinente(s), si es apropiado y si el autor explícitamente no lo ha encargado (opcional, dependiendo de los fondos).
- 6) Gerenciar la publicación nacional del estudio en el (los) idioma(s) local(es).
- 7) Promover y divulgar el estudio en el país.

4. CRONOGRAMA

La elaboración del estudio del SNI debería tomar alrededor de nueve meses, desde la firma del contrato hasta su publicación. En el contrato se incluirán fechas específicas claves, correspondientes al cronograma que sigue a continuación:

Quién	Acción	Tiempo
TI y el (los) autor(es)	Acuerdan términos de referencia y firmar contrato	Fecha de inicio
Autor(es)	Contacta al Capítulo Nacional de TI para materiales de investigación /lista tentativa de entrevistas. Notifica al gobierno y obtiene cualquier consentimiento necesario. Realiza investigación, entrevistas, reuniones con grupos focales	Meses 1-3
Autor(es)	Consigna primer borrador del estudio	Mes 4
TI	Proporciona retroalimentación inicial al autor	Mes 4
Autor(es)	Revisa y reenvía el estudio	Mes 5
TI	Lo envía a los árbitros y al Capítulo Nacional de TI	Mes 5
TI	Proporciona retroalimentación al autor	Mes 6
Autor(es)	Prepara y envía el borrador final del estudio	Mes 7
TI	Edición final, junto con el autor Planifica la edición de las copias	Mes 8
TI	Obtiene cierre del capítulo	Mes 8
TI y capítulo nacional de TI	Imprime, publica y promueve el estudio del país	Mes 9 y después

5. HONORARIOS DEL AUTOR Y MODALIDADES DE PAGO

Después de que se ha acordado y firmado el contrato y el cronograma, TI realiza un pago inicial al autor del 20% de los honorarios vía transferencia bancaria. El restante 80% se pagarán después de la culminación del caso estudio del país, a la satisfacción del TI, conforme con los términos del contrato.

Los honorarios cubren gastos de investigación pero también de transporte local, comunicaciones, gastos de secretaría y cualquier otro gasto imprevisto. Los honorarios también cubren los costos de organización y de convocatoria de las reuniones del grupo focal y de la realización de entrevistas, que son consideradas como parte integral del proceso de investigación. Dependiendo de las circunstancias, el autor puede también ser contratado para proporcionar una traducción de todo o de una parte del estudio final en idioma(s) local(es).

6. DERECHOS DE AUTOR

TI conserva los derechos de autor de los estudios del SNI del país. El autor conserva el derecho a usar la investigación recolectada por el estudio para otros propósitos de investigación. Las disposiciones de derechos de autor se detallan en el contrato entre TI y el autor.

7. DETALLES DEL CONTACTO

Secretaría de Transparencia Internacional
Alt Moabit 96, D-10559 Berlín, Alemania
Teléfono 00 49 (0)30 3438 200
Fax 00 49 (0)30 3470 3912

ay dos puntos principales de contacto en TI para los autores del estudio SNI del país:
Para asuntos *administrativos* (contratos, pagos, información sobre los Capítulos Nacionales, publicación), por favor contactar: [Name, Regional team \(EMAIL@transparency.org\)](#)
Para asuntos *editoriales* (control de calidad y arbitraje), por favor contactar: Robin Hodess, equipo de políticas e investigación (rhodess@transparency.org).

El autor debe sentirse libre de incluir a ambos contactos en toda la correspondencia que tenga con la institución.

8. TABLA DE CONTENIDOS DE LOS ESTUDIOS SNI DEL PAÍS

El estudio del país consiste en dos partes: un informe principal (15.000 palabras) y un informe sumido (2.500 palabras), este último con base en el informe principal.

INFORME PRINCIPAL

El informe principal debe contener los siguientes elementos:

I. Nombre del autor, nombres de los colaboradores (opcional) y **de detalles biográficos.**

II. Reconocimientos

Agradecimientos (incluyendo a los proveedores de fondos) y la lista de los entrevistados y de los participantes del grupo focal.

III. Tabla de Contenido

IV. Lista de siglas y de abreviaturas

Se deben explicar con detalle todas las siglas y las abreviaturas cuando se usen por primera vez en el texto.

V. Acerca de los estudios por país del SNI

Una nota metodológica estándar que *Transparencia Internacional* proporcionará al autor.

VI. Resumen ejecutivo

El *resumen ejecutivo* (aproximadamente 750 palabras) debe ser un resumen sucinto y claro de los resultados del estudio. Deben incluirse los temas, las conclusiones y/o las recomendaciones importantes.

VII. Perfil del país

Un *perfil del país* (aproximadamente 500 palabras) debe dar una descripción corta del desarrollo político, económico y social del país, así como una opinión del sistema político general, de los partidos políticos, sistema administrativo y judicial, sin un enfoque particular sobre la relación que existe entre sí para luchar contra la corrupción. La descripción general del país puede también contener información tal como la dependencia de un determinado país de industrias clave o de influencias externas, tales como donantes; el impacto de crisis particulares; el grado de nacionalización/privatización; el grado de libertad a la información en los medios; etc.-- cualquier cosa que contribuya a una comprensión general del país y del contexto para el SNI.

VIII. Perfil de la corrupción

El perfil de la corrupción (1.000 palabras) debe reflejar qué se sabe sobre la corrupción en el país por medio de hallazgos de investigaciones. Este perfil debe incluir referencia a los estudios cuantitativos y cualitativos disponibles, tales como encuestas, casos estudio, etc. No se debe proporcionar una especulación general, sino el enfoque sobre resultados empíricos confiables. Si se han realizado pocos estudios de la corrupción en el país, también debe ser indicado.

Los resultados de las investigaciones sobre la naturaleza de la corrupción pueden involucrar implicar análisis de cualquiera de lo siguiente:

- Causas (incluyendo tradición, cultura o desarrollo étnico [por ejemplo, clientelismo, étnicidad regional], la naturaleza de las estructuras políticas, la naturaleza de los partidos políticos, patronazgo (patronage), la propensión a la corrupción en los sectores empresariales dominantes, crímenes de tránsito y drogas, lavado de dinero).
- Niveles del análisis (central, regional, etc.).
- Costos (tanto políticos como financieros).
- Tipos (grande o pequeño, malversación o nepotismo, sector aduanero o empresarial, etc.).
- El impacto de un cambio pertinente aplicado recientemente, (tal como la democratización, la descentralización, o la privatización).

IX. Actividades Anticorrupción

Esta sección (750 palabras) debe proporcionar una descripción general de las reformas o de las actividades anticorrupción con un impacto directo sobre el SNI de los últimos cinco a diez años. Aun cuando probablemente se hará un mayor énfasis en las reformas anticorrupción del gobierno nacional, esta sección también debe tratar al sector internacional, sector privado, o iniciativas de la sociedad civil. En la medida de lo posible, el autor también debería examinar qué ha conducido a las reformas y a las resistencias en el campo de la anticorrupción.

La sección debería establecer si el país tiene una estrategia anticorrupción y un cronograma para su puesta en práctica. Si existe una estrategia, ¿cómo se diseñó, es decir, si ¿hubo un proceso participativo de varios actores clave interesados? ¿En qué medida se ha puesto en ejecución la estrategia? ¿La estrategia es a escala nacional o regional/local, o ambas?

¿Ha habido esfuerzos considerables o constantes del sector empresarial o de la sociedad civil para promover la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas o la gobernabilidad? En caso afirmativo, ¿cuáles organizaciones han sido clave? ¿Qué aspectos específicos del SNI han sido abordados por las actividades que estas organizaciones realizaron?

Cuando sea aplicable, debería haber una breve descripción general de las iniciativas anticorrupción de los donantes y/o de los prestamistas durante los últimos cinco a diez años. ¿Cuáles agencias de donantes bilaterales y multilaterales están basadas en el país? ¿Qué tipos de iniciativas anticorrupción han apoyado? ¿Hay algunos ejemplos de donantes o de prestamistas que estén cooperando o coordinando sus programas?

X. El Sistema Nacional de Integridad

Esta sección (aproximadamente 10.000 palabras) conforma el corazón de la evaluación del SNI. El objetivo de esta sección es dar un panorama equilibrado de las instituciones y de los procesos del SNI, cómo trabajan los pilares del SNI y cómo interactúan entre sí. Los análisis deben incluir las fortalezas y las debilidades de cada pilar, así como del SNI como un todo. *Ver el documento separado titulado 'cuestionario para la evaluación del SNI'*

Los autores deben concentrarse en todos los pilares relevantes. Si es necesario deben agregar (o borrar) pilares, y acordar estos cambios con TI desde el principio, asegurándose de resaltar estos cambios al SNI en el estudio del país.

Cada pilar debe ser examinado por medio de categorías, según se detallará a continuación. Se proporcionan estas categorías para capturar aspectos comunes para cada pilar que se puedan comparar en todo el SNI. Se proporcionan preguntas debajo de cada categoría. El autor debe procurar responder todas las preguntas planteadas. El autor puede también desear agregar información y análisis adicionales, cuando lo juzgue pertinente.

Es importante recordar que la evaluación de los pilares, según lo reflejado en las preguntas planteadas, debe tomar dos aspectos en cuenta: 1) las leyes o las regulaciones que existen en el país; y 2) la práctica real en el terreno, particularmente en la medida en que difieran de las leyes y de las reglas.

La evaluación de los pilares del Sistema Nacional de Integridad cubre lo siguiente:

1. Papel(es) de la institución/sector como pilar del SNI

- a) Marco legal/regulatorio en general que rige a la institución/sector.
- b) Independencia de la institución/sector.
- c) Responsabilidades y objetivos establecidos o inferidos en la medida en que se relacionen con la promoción de la integridad/transparencia/rendición de cuentas, o para frenar de la corrupción en el país.

2. Recursos/estructura

- d) Tamaño de la institución/sector.
- e) Presupuesto de la institución/sector.
- f) Fuentes de financiamiento para la institución/sector.

3. Rendición de Cuentas

- g) Líneas para el reporte de casos.
- h) Papel del público en la consulta/supervisión regular.

4. Mecanismos de integridad

- i) Códigos de conducta/compromiso con las políticas y prácticas anticorrupción.
- j) Reglas acerca conflictos de interés.
- k) Reglas referente a regalos, gastos y hospitalidad.
- l) Restricciones post-empleo.

5. Transparencia

- m) Disposiciones sobre declaración jurada, incluyendo la de activos.
- n) Requisitos para la elaboración de informes y de publicación.
- o) Acceso a procedimientos/documentación.

6. Mecanismos de quejas/aplicación de la ley

- p) Disposiciones para la denuncia / informantes (whistle blowing).
- q) Mecanismos para sancionar a los que no siguen las reglas.
- r) Compensaciones disponibles para miembros del público / la sociedad civil.

7. Relación con otros pilares del SNI

- s) Hasta qué punto esta institución/sector es una parte clave del SNI del país.
- t) Otros pilares del SNI con los cuales interactúa más y la naturaleza de esta interacción.

XI. Evaluación del SNI

Esta última sección (1.000 palabras) debe evaluar cómo funciona el SNI en su conjunto en la práctica, por medio de la identificación de cualquier tendencia observada en el país estudiado y de los ejemplos de buenas prácticas donde sea posible.

Esta sección también debería resumir las fortalezas y debilidades de los pilares del SNI al tratar con la corrupción, incluyendo qué pilares del SNI han sido más exitosos y de por qué otros han sido o son menos exitosos. Debe también juzgar si los pilares o cuáles pilares se apoyan mutuamente y qué factores apoyan o inhiben la efectividad de los pilares por separado o en grupo.

Esta evaluación debe proporcionar un análisis de las áreas en las que hay discrepancias entre las disposiciones formales/posiciones que rigen el SNI y las prácticas en el terreno. Finalmente, debería examinar si alguna estrategia anticorrupción existente refleja las capacidades y las actividades reales del SNI.

XII. Prioridades y recomendaciones

Esta sección (750 palabras) debería brindar un panorama de las áreas, de los asuntos o de las actividades prioritarias donde particularmente se necesite un mayor progreso, donde existan verdaderas oportunidades para aplicar reformas. Debería también delinear dónde se debe enfatizar en el futuro y qué otros factores se requieren para apoyar el desarrollo de un SNI y la efectividad de los pilares, en el que se podrían incluir áreas o actividades que requieren atención (reforma de políticas, adiestramiento, etc.) en el corto o mediano plazo, y las partes interesadas que necesitarán asumir responsabilidades. Se podría extender a las áreas donde el apoyo del donante o del prestamista, la cooperación y la coordinación puedan ser relevantes. Entre las prioridades también se pueden encontrar una mayor investigación, ya sea de tipos particulares de corrupción o de la mejor práctica en la lucha contra la corrupción.

Esta sección debería finalizar con una lista de recomendaciones.

Apéndice 1 – Notas finales

Apéndice 2 - Lista de referencias y fuentes citadas

INFORME RESUMIDO

El informe resumido (2.500 palabras) debe contener lo siguiente:

I. Nombre del autor, nombres de los colaboradores (opcional) y **datos biográficos**.

II. Un resumen de los perfiles del país y de la corrupción (500 palabras).

III. Una breve revisión de las recientes actividades anticorrupción (250 palabras).

IV. Un resumen de los resultados sobre las instituciones clave del SNI, tanto las disposiciones legales como la práctica real (1.500 palabras). Esta sección debería basarse principalmente de la sección ‘evaluación del SNI’ en el informe principal.

V. Un resumen de las prioridades y recomendaciones (250 palabras).

9. NOTAS SOBRE EL ESTILO Y EL FORMATO

El estudio del país debería enviarse como un anexo en un correo electrónico usando MS Word. El informe principal y el informe resumido deben usar como títulos de las secciones los que se presentaron en estos términos de referencia. En ambos informes el interlineado debe ser sencillo.

Además:

- Los puntos finales deben ser seguidos de un solo espaciado sencillo.
- No se deben usar sangrías para iniciar párrafos.
- Se debe dejar doble espacio al final de cada párrafo, pero no al final de cada línea.
- Las páginas deben estar numeradas en la parte derecha de la nota al pie de página.
- Las notas que proporcionen referencias para obtener información y análisis deben tomar la forma de notas al final. Los autores deben evitar notas que abunden en detalles; es decir, deben incluir notas que principalmente proporcionen fuentes de información. Las notas deben estar identificadas en el texto por medio de números consecutivos.

TI pondrá a disposición del el utor su guía completa de estilo.